

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE APOYO EN LA GESTIÓN DE ACOGIDA E INCLUSIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA (FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA).
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PICHINCHA
Descripción	<p>La Prefectura de Pichincha, en el marco de sus competencias, brinda atención a la ciudadanía en general, incluyendo personas naturales ecuatorianas y extranjeras en situación de movilidad humana, conforme al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procesos de acogida y orientación integral, que permitan identificar necesidades inmediatas y facilitar el acceso a servicios básicos y rutas de atención.• Acciones de inclusión social y económica, mediante capacitación, fortalecimiento de emprendimientos y vinculación con oportunidades productivas.• Articulación interinstitucional, con entidades públicas, privadas y organismos de cooperación, para garantizar una respuesta coordinada y eficiente.• Estrategias de sensibilización y convivencia intercultural, orientadas a prevenir la discriminación, la xenofobia y promover la cohesión social.• Atención con enfoque de derechos, priorizando a grupos en situación de mayor vulnerabilidad como niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. <p>Este apoyo incluye la identificación de necesidades inmediatas, la provisión de información clara sobre servicios disponibles, el acompañamiento en trámites administrativos y legales, y la articulación con instituciones públicas y privadas para garantizar acceso a derechos básicos como salud, educación, protección social y alojamiento temporal. Asimismo, promueve la inclusión social, la no discriminación y el respeto a la dignidad humana, contribuyendo a una integración segura y adecuada en la comunidad de acogida.</p>

¿A quién está dirigido?

En el ejercicio de sus competencias, la Prefectura de Pichincha, a través de sus programas y servicios orientados a la gestión de la acogida e inclusión, establece como beneficiarios a personas naturales y jurídicas vinculadas a la situación de movilidad humana, tales como:

- Personas migrantes, refugiadas y retornadas.
- Población en situación de vulnerabilidad por movilidad humana.
- Comunidades receptoras que requieren procesos de integración.

En este sentido, el componente de movilidad humana no solo busca brindar asistencia inmediata, sino también generar condiciones sostenibles para la integración social, económica y cultural de la provincia de esta población, contribuyendo al desarrollo inclusivo de la provincia de Pichincha y al fortalecimiento del tejido social.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Regular ingresos de extranjeros
- Atención, asistencia o inclusión en programas institucionales dirigidos a población en situación de movilidad humana.
- Incorporación del usuario en bases de datos, sistemas o mecanismos oficiales de información.
- Documentos que acreditan atención recibida, situación o condición dentro de los servicios de movilidad humana.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Cédula de Ciudadanía

Pasaporte

DNI (Documento Nacional de Identidad), en caso de extranjeros.

¿Cómo hago el trámite?

1. Programar cita previa y /o escribir solicitud a través del correo electrónico según solicitud de atención o talleres de sensibilización
2. Acudir el día y hora de la cita.
3. Atención en área de trabajo social.
4. Derivación interna según servicio solicitado o derivación externa.
5. Seguimiento del caso.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencialmente de lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en la Coordinación de Movilidad Humana: Avenida 10 de Agosto y Checa, Edificio Pichincha, PB

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Otilia Rocío Mafla Romero
Correo Electrónico: rmafla@pichincha.gob.ec
Teléfono: 0998938021

Transparencia